



18 de mayo de 2018

(18-3026)

Página: 1/3

Original: inglés

INDIA - MEDIDAS RELACIONADAS CON LA EXPORTACIÓN

SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO ESPECIAL PRESENTADA POR LOS ESTADOS UNIDOS

La siguiente comunicación, de fecha 17 de mayo de 2018, dirigida por la delegación de los Estados Unidos a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del ESD.

El 14 de marzo de 2018, los Estados Unidos solicitaron la celebración de consultas con el Gobierno de la India ("India") de conformidad con los artículos 1 y 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* y los artículos 4 y 30 del *Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias* ("Acuerdo SMC") con respecto a determinadas medidas de la India. Los Estados Unidos celebraron consultas con la India el 11 de abril de 2018. Lamentablemente, las consultas no permitieron resolver la diferencia.

Parece que la India concede subvenciones a la exportación mediante: 1) el Programa de Establecimientos Orientados a la Exportación y programas sectoriales, incluido el Programa de Parques Tecnológicos de Equipos Electrónicos y el Programa de Parques Biotecnológicos¹; 2) el Programa de Exportaciones de Mercancías de la India; 3) el Programa de Bienes de Capital para Fomentar las Exportaciones; 4) las Zonas Económicas Especiales; y 5) un Programa de Importaciones en Franquicia Arancelaria destinado a los Exportadores.

Las subvenciones a la exportación concedidas mediante estos Programas figuran en instrumentos jurídicos que incluyen los siguientes, ya operen por separado o colectivamente, así como cualesquiera modificaciones o medidas sucesoras, sustitutivas o de aplicación:

Programa de Establecimientos Orientados a la Exportación y programas sectoriales, incluido el Programa de Parques Tecnológicos de Equipos Electrónicos y el Programa de Parques Biotecnológicos:

1. *Política de Comercio Exterior (PCE) [1º de abril de 2015-31 de marzo de 2020]* (Ministerio de Comercio e Industria, Notificación 01/2015-2020, 1º de abril de 2015), modificada por la *Política de Comercio Exterior [1º de abril de 2015-31 de marzo de 2020] Examen a mitad de período, actualizado el 5 de diciembre de 2017* (Ministerio de Comercio e Industria, Notificación 41/2015-2020, 5 de diciembre de 2017).
2. *(Apéndices y formularios Aayat Niryat) de la PCE 2015-2020, 1º de abril de 2015-31 de marzo de 2020* (Ministerio de Comercio e Industria, sin fecha).
3. *Manual de Procedimientos [1º de abril de 2015-31 de marzo de 2020]* (Ministerio de Comercio e Industria, Aviso público Nº 01/2015-2020, 1º de abril de 2015), modificado por el *Manual de Procedimientos [1º de abril de 2015-31 de marzo*

¹ Véase el capítulo 6, *Política de Comercio Exterior [1º de abril de 2015-31 de marzo de 2020] Examen a mitad de período, actualizado el 5 de diciembre de 2017* (Ministerio de Comercio e Industria, Notificación 41/2015-2020, de fecha 5 de diciembre de 2017).

de 2020], actualizado hasta el 5 de diciembre de 2017 (Ministerio de Comercio e Industria, Aviso público Nº 43/2015-2020, 5 de diciembre de 2017).

4. *Aviso público Nº 31/2015-2020, Modificaciones del párrafo (7) del Apéndice-6B de los Apéndices y formularios Aayat Niryat de la PCE 2015-2020 (Ministerio de Comercio e Industria, 26 de agosto de 2015).*
5. *Aviso público Nº 25/2015-2020, Supresión de las prescripciones obligatorias de almacenamiento para los establecimientos orientados a la exportación, los parques tecnológicos informáticos de la India, los parques tecnológicos de equipo electrónico, etc. - Modificación del punto (i) de los párrafos 6.06, 6.20 y 6.40 del Manual de Procedimientos (HBP) 2015-2020; y del punto (ii) del Apéndice 6E, 6G, 6H, 6M, 5C y ANF 6A, ANF 6B de los Apéndices y formularios Aayat Niryat de la PCE 2015-2020 - reg. (Ministerio de Comercio e Industria, 13 de agosto de 2016).*

Programa de Exportaciones de Mercancías de la India:

6. Instrumentos 1 a 5.
7. *Aviso público Nº 2/2015-2020, Objeto: Programa de Exportaciones de Mercancías de la India (MEIS) - Lista de grupo de países, lista de productos designados con los códigos ITC (SA) con las tasas de recompensa previstas en el Apéndice 3B (Ministerio de Comercio e Industria, 1º de abril de 2015).*
8. *Aviso público Nº 27/2015-2020, Objeto: Programa de Exportaciones de Mercancías de la India (MEIS) - Adiciones/modificaciones en el cuadro 1 (que contiene la lista de grupos de países) y el cuadro 2 [que contiene la lista de productos designados con los códigos ITC (SA) con las tasas de recompensa] del Apéndice 3B (Ministerio de Comercio e Industria, 14 de julio de 2015).*
9. *Cuadro 2 armonizado y refundido del Apéndice 3B de conformidad con el Aviso público Nº 61/2015-2020 (Ministerio de Comercio e Industria, 7 de marzo de 2017).*
10. *Aviso público Nº 1/2015-2020, Objeto: Modificaciones de la designación de los productos en el cuadro 2 del Apéndice 3B de la Lista del Programa MEIS (Ministerio de Comercio e Industria, 13 de abril de 2017).*
11. *Aviso público Nº 17/2015-2020, Objeto: Armonización con la ITC (SA) de la Lista del Programa MEIS incluida en el Apéndice 3B (cuadro 2), 2017 (Ministerio de Comercio e Industria, 22 de agosto de 2017).*
12. *Aviso público Nº 22/2015-2020, Objeto: Correcciones/Modificaciones del cuadro 2 del Apéndice 3B de la Política de Comercio Exterior 2015-2020 (Ministerio de Comercio e Industria, 31 de agosto de 2017).*
13. *Aviso público Nº 42/2015-2020, Objeto: Modificación del Apéndice 3B de la Política de Comercio Exterior 2015-2020 (Ministerio de Comercio e Industria, 24 de noviembre de 2017).*
14. *Aviso público Nº 44/2015-2020, Objeto: Modificaciones del Apéndice 3B de la Política de Comercio Exterior 2015-2020 (Ministerio de Comercio e Industria, 5 de diciembre de 2017).*
15. *Aviso público Nº 60/2015-2020, Objeto: Modificaciones/Correcciones del cuadro 2 del Apéndice 3B de la Política de Comercio Exterior 2015-2020 (Ministerio de Comercio e Industria, 15 de febrero de 2018).*

Programa de Bienes de Capital para Fomentar las Exportaciones:

16. Instrumentos 1 a 5.
17. *Aviso público Nº 04/2015-2020, Objeto: Notificación del nuevo Apéndice 5D que contiene la lista de servicios cuyo pago se recibe en rupias que pueden ser tenidos en*

cuenta para el cumplimiento de la obligación de exportación establecida en el Programa de Bienes de Capital para Fomentar las Exportaciones (EPCG) (Ministerio de Comercio e Industria, 3 de mayo de 2016).

18. *Aviso público Nº 08/2015-2020, Modificación de la ANF-5A [Solicitud de expedición de la autorización para participar en el Programa EPCG]; ANF 5B [Solicitud de reembolso de la autorización del Programa EPCG]; ANF 5C [Solicitud para agrupar las autorizaciones del Programa EPCG] y Apéndice 5C [Modelo de certificado del contador público/contable/secretario de la empresa para el reembolso de la autorización del Programa EPCG] que figuran en los Apéndices y formularios Aayat Niryat de la PCE 2015-2020 - reg. (Ministerio de Comercio e Industria, 6 de mayo de 2016).*
19. *Circular de política Nº 03/2015-2020, Objeto: Exención de la obligación media de exportación de acuerdo con el párrafo 5.19 del Manual de Procedimientos de la PCE 2015-2020 (Ministerio de Comercio e Industria, 21 de noviembre de 2017).*
20. *Aviso público Nº 47/2015-2010, Apéndices 5E y 5F modificados (Ministerio de Comercio e Industria, 6 de diciembre de 2017).*

Zonas Económicas Especiales:

21. *Ley de Zonas Económicas Especiales de 2005, Nº 28 de 2005, publicada el 23 de junio de 2005, Gaceta de la India, número especial, parte II, sección I (Ministerio de Justicia).*
22. *Reglamento de Zonas Económicas Especiales que incorpora las enmiendas efectuadas hasta julio, 2010) (Ministerio de Comercio e Industria, 10 de febrero de 2006).*
23. *Reglamento de Zonas Económicas Especiales (modificación), 2010, G.S.R. 501(E) (Ministerio de Comercio e Industria, 14 de junio de 2010).*
24. *Reglamento de Zonas Económicas Especiales (modificación), 2017, G.S.R. 585(E) (Ministerio de Comercio e Industria, 12 de junio de 2017).*
25. *Notificación Nº 15/2017-Impuesto integrado (tipo) (Ministerio de Hacienda, Departamento de la Renta Nacional, 30 de junio de 2017).*
26. *Ley del Impuesto sobre la Renta de 1961, modificada.*

Programa de Importaciones en Franquicia Arancelaria destinado a los Exportadores:

27. *Notificación Nº 50/2017-Aduanas (Ministerio de Hacienda, Departamento de la Renta Nacional, 30 de junio de 2017), que incluye las condiciones 10, 21, 28, 32, 33, 36, 60, 61 y 101.*

De conformidad con el Anexo VII del Acuerdo SMC, la India está sujeta a las obligaciones del párrafo 1 a) del artículo 3 del Acuerdo SMC porque su producto nacional bruto por habitante ha alcanzado la cifra de 1.000 dólares anuales. A través de cada Programa, como se recoge en los instrumentos enumerados *supra*, la India concede subvenciones supeditadas a los resultados de exportación. Las medidas parecen ser incompatibles con el párrafo 1 a) del artículo 3 del Acuerdo SMC y la India parece haber actuado de manera incompatible con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 3 del Acuerdo SMC.

En consecuencia, los Estados Unidos solicitan respetuosamente, de conformidad con el artículo 6 del ESD y el párrafo 4 del artículo 4 del Acuerdo SMC, que el Órgano de Solución de Diferencias ("OSD") establezca un grupo especial para examinar este asunto, con el mandato uniforme previsto en el párrafo 1 del artículo 7 del ESD. Con arreglo al párrafo 4 del artículo 4 del Acuerdo SMC, el grupo especial se establecerá inmediatamente, salvo que el OSD decida por consenso no establecerlo.